

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN**

**Acta de Sesión Ordinaria N.º 06**  
**Jueves 11 de junio de 2020**

**TERCERA LEGISLATURA**  
**1º de mayo de 2020 — 30 de abril de 2021**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**1º de mayo de 2020            31 de julio de 2020**

---

## REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN

*Sesión ordinaria N.º06 - Jueves 11 de junio del 2020*

*Legislatura 2020-2021*

Inició: 14:07 horas  
Concluye: 15:30 horas

### **Presentes:**

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca, **Vicepresidente de la Asamblea**

**Legislativa, funge en esta sesión como Presidente ad hoc**

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco, **Primera Secretaría**

Diputada María Vita Monge Granados, **Segunda Secretaría**

### **Jefes y Jefas de Fracción**

Diputado Luis Fernando Chancón Monge, **Partido Liberación Nacional**

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández, **Partido Restauración Nacional**

Diputado Enrique Sánchez Carballo, **Partido Acción Ciudadana**

Diputado Rodolfo Peña Flores, **Partido Unidad Social Cristiana**

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez, **Partido Integración Nacional**

### **Subjefes y Subjefas de Fracción**

Diputada Karine Niño Gutiérrez, **Partido Liberación Nacional**

Diputado Catalina Montero Gómez, **Partido Acción Ciudadana**

Diputada Shirley Díaz Mejías, **Partido Acción Ciudadana**

### **Diputados Independientes:**

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez

Diputada Ivonne Acuña Cabrera

---

## AGENDA

1. *Discusión y aprobación del acta anterior*
2. *Agenda Legislativa Próxima semana.*

### **Lunes 15 de junio**

➤ **Primeros Debates**

- **EXPEDIENTE N.º20.886** Adición De Un Artículo 94bis Al Código Electoral, Ley N.8765, Del 19 De Agosto De 2009 Y Sus Reformas, Contra El Nepotismo En Los Partidos Políticos.
- **EXPEDIENTE N.º20.566** Desafectación De Dos Inmuebles Propiedad De La Municipalidad De San Carlos, A Los Que Se Les Cambia Su Uso Y Se Autoriza Su Donación Al Ministerio De Educación Pública.
- **EXPEDIENTE N.º20.402** Ley Especial Para Permitir La Inversión Del Ministerio De Educación Pública, En Los Centros Educativos Que Se Encuentran Ubicados Dentro De Las Áreas Silvestres Protegidas Del Territorio Nacional.
- **EXPEDIENTE N.º20.192** Reformas a la Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal, n° 8495, del 06 de abril de 2006, Ley para la protección de la micro, pequeña y mediana producción pecuaria.
- **EXPEDIENTE N.º21.888** Ley Para Que El Consejo Nacional De La Persona Adulta Mayor Haga Frente A La Emergencia Nacional Por El Covid-19.
- **EXPEDIENTE N.º21.490** Ley Para Regular El Uso Del Polígrafo Para Determinar Rasgos De Confiabilidad En Los Equipos Especiales De Seguridad Nacional.
- **EXPEDIENTE N.º21.446** Autorización al Ministerio de Hacienda para que reciba en dación en pago y como crédito fiscal dos fincas, propiedad del Banco de Costa Rica, para trasladarlas al Ministerio de Agricultura y Ganadería para la instalación de una finca experimental, la segregación y entrega de parcelas a agricultores de la Provincia de Cartago y la instalación de una zona de bodegas para la instalación de una agroindustria en Cartago.
- 

### **Martes 16 de junio**

➤ **Primeros Debates**

- **EXPEDIENTE N.º20.903** Apoyo Para Movilizarse En Transporte Público A Personas Con Discapacidad
- **EXPEDIENTE N.º21.400** Ley Para La Definición De La Canasta Básica Tributaria Por El Bienestar Integral De Las Familias

- 
- **EXPEDIENTE N.º 20.821.** Límite del gasto estatal en las campañas políticas de 2022 y 2024, por medio de una modificación al Código Electoral, ley n.º 8765
  - **EXPEDIENTE N.º 21.671** Ley que Autoriza al Instituto Nacional de Seguros a realizar una donación al Consejo Nacional de Producción para la construcción del centro de valor agregado de la Región Huetar Norte.
  - **EXPEDIENTE N.º 21.641.** Modificación del artículo 155 y 156 de la Ley de Tránsito por vías públicas y seguridad vial, ley n.º 9078.
  - **EXPEDIENTE N.º 21.281** Ley para restringir la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en actividades y espectáculos deportivos.
3. Definición sobre la viabilidad o no de las Primeras Lecturas de reformas constitucionales.
- **EXPEDIENTE N.º 21.953** Reforma del artículo 96 de la Constitución Política de la República de Costa Rica sobre el financiamiento de los Partidos Políticos.
  - **EXPEDIENTE N.º 21.483** Reforma de los artículos 1, 9, 33 y 95 inciso 8, todos de la Constitución Política, para elevar a rango constitucional el principio de paridad de género.
  - **EXPEDIENTE N.º 21.380** Reforma de los artículos 75 y 194 de la Constitución Política.
4. Audiencia: Señora Christiana Figueres.
- Martes después del Plenario Legislativo.
5. Asuntos varios.

---

**Presidente ad hoc:**

Buenas tardes, compañeros. Al ser las catorce horas con siete minutos, y como ustedes podrán darse cuenta, no hay audio, vamos a dar un receso de diez minutos para tratar de establecer el sonido correspondiente.

Se reanuda la sesión

Vamos a dar inicio a la reunión de Jefaturas de Fracción, del 11 de junio del 2020.

**1. *Discusión y aprobación del acta.***

En discusión y aprobación el acta anterior. Discutida.

Aprobada.

La diputada Yorleny León me ha solicitado un espacio para referirse a un proyecto de ley que tiene interés, por lo que doña Yorleny, le concedemos el uso de la palabra para que brevemente se dirija a todas las Jefaturas de Fracción, por favor.

**Diputada Yorleny León Marchena:**

Gracias, señor Presidente, voy a robarle 5 minutos.

Hace un año, la Defensoría de los Habitantes realizó un estudio para conocer un poco en detalle cómo iba el cumplimiento de un proyecto de ley que se había aprobado en algún momento aquí en la Asamblea Legislativa, sobre la universalización de las pensiones del régimen no contributivo.

En ese estudio que ellos analizan, evidencian que hay una cantidad de personas importantes, que no tienen pensiones del Régimen No Contributivo, que son estas pensiones de 82 mil colones que se reciben cada mes; pero, además, desde ese estudio y expedientes que hemos analizado en la Comisión de Sociales, hemos conocido que hay aproximadamente 24 mil solicitudes, que están esperando ser atendidas en la Caja Costarricense del Seguro Social, por una pensión de 82 mil colones.

Entonces, a la luz de su trabajo que hizo Defensoría de los Habitantes y a la luz del trabajo que hemos venido haciendo en la Comisión de Sociales, por el tema de pensiones, es que presente un proyecto de ley que es el N.º21.905 que es una ley que va a permitir ampliarlos aportes al Régimen No Contributivo de la Caja Costarricense del Seguro Social, con el propósito de poder aumentar la base de los beneficiarios, es decir, poder tomar un grupo de esos 24 mil que hoy están haciendo fila, y poderles dar una pensión.

---

Este proyecto se plantea luego de hacer un estudio, del uso de los recursos que le da la Junta de Protección Social y la Defensoría de los Habitantes, identificó que hay 3 fuentes a las cuales, la Junta de Protección Social mes a mes le asigna contenido presupuestario, o anualmente le asigna contenido presupuestario, porque así se lo demandan leyes que se crearon; sin embargo, esas entidades le dan poco uso a esos recursos.

Me refiero al Consejo Técnico de Asistencia Médico Social al que se le trasladan un 3% de las utilidades netas de la Junta, que ha demostrado durante los últimos años una pobre ejecución y un superávit de los recursos; pero también además han evidenciado poca transparencia en cuanto al uso que se le dan a esos recursos.

De igual manera sucede con las con el 50% de las utilidades netas de la lotería instantánea que van para el Banhvi. El Banhvi de igual manera ha demostrado una pobre ejecución, de hecho, tiene varios años donde ni siquiera informa sobre esos recursos, y también ha demostrado que hay un superávit con esa partida en particular.

Pero además logramos identificar o logró identificar la Defensoría, que la Junta de Protección Social por alguna razón -y sin ningún criterio técnico, por qué no lo pudieron demostrar- tiene asignado un 14% de las utilidades para gasto corriente; eso significa: gastos de papelería, luz, agua y demás. No hay ningún criterio técnico que justifique porque hay que darle ese 14%, o porque se tiene que tomar ese 14% a pesar de que se les solicitó, la Defensoría lo solicitó, ellos no logran evidenciarlo.

Entonces, como es una suma tan grande, el proyecto pretende tomar el 9% y la Junta de Protección Social se quede con un 5% de esas utilidades. De esa manera, se generan recursos por un 12%, que serían el 3% de la Asistencia Médico Social del Consejo, el 9% que se estaría tomando de los rubros para gasto corriente que tiene la Junta de Protección Social y el 50% de la utilidad neta de la lotería instantánea que se le traslada al Banhvi, y de esa manera podríamos atender, aproximadamente, 10 mil pensiones del Régimen No Contributivo, de esas 24 mil que están haciendo fila y que incluso, la semana anterior, la Caja Costarricense del Seguro Social, emitió un comunicado donde solicita, al Ministerio de Trabajo, que ya no le traslade más solicitudes de estas pensiones porque ya no tiene capacidad para atenderlas.

Recordemos que aquí se había aprobado -o cuando estuvimos en el Museo de los Niños- un proyecto para tomar lo que se generaba por las comisiones, que se establecieron en un proyecto de la diputada Xiomara Rodríguez, pero que está en la Sala Cuarta, ahí está impugnado y por esa razón, esas 10 mil, 12 mil personas que inicialmente se pensaban poder atender, no se están atendiendo.

Este proyecto permitiría entonces, al menos, en esta situación tan crítica que está este país, poder atender unas 10 mil personas aproximadamente,

---

Entonces, ¿por qué estoy aquí? Quería ver la posibilidad de que a nivel de Jefaturas de Fracción se pudiera negociar una dispensa de todo trámite para este proyecto, de tal manera que pudiéramos acelerar el trámite del mismo y de esa forma, poderle dar respuesta, al menos, como a un 40, un 43% de las personas que hoy, están haciendo fila en la Caja Costarricense del Seguro Social.

Eso es básicamente, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada León Marchena.

En el uso de la palabra la diputada Jefa de Fracción de Restauración Nacional, doña Xiomara Rodríguez.

**Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:**

Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, compañeros.

Yo lo que tengo duda, no con respecto al proyecto, sino que nosotros cuando averiguamos sobre esto que está diciendo el IMAS, sobre qué no se puede utilizar ahora que entre en vigor la ley, que no se pueden utilizar por los recursos a las acciones que se estaban estableciendo porque la Sala no ha emitido ningún criterio respecto a esto; entonces, no hablando del proyecto como tal, pero sí cómo se tocó el tema de los 12 mil millones qué tendrían que empezar a regir a partir del 20 de junio, la duda es esa, porque la Sala no se ha pronunciado con respecto a esté detenida la ley para poder empezarse a ejecutar.

**Presidente:**

En el uso de la palabra el diputado Enrique Sánchez.

**Diputado Enrique Sánchez Carballo:**

Gracias Presidente.

Efectivamente esa plata o ese dinero para las nuevas pensiones del Régimen No Contributivo, no se ha podido empezar a ejecutar, porque los pensionados de lujo presentaron varias acciones de inconstitucionalidad y como la Sala no ha resuelto, pero sí suspendió la aplicación de la ley mientras resuelve; entonces no se han podido colocar.

Del proyecto en concreto, nosotros a lo que nos podemos comprometer esa leerlo bien en detalle y el lunes tener una respuesta, para ver si en la semana podemos aplicar una dispensa; pero para leerlo bien de aquí al lunes.

---

**Presidente:**

Diputada León Marchena.

**Diputada Yorlenny León Marchena:**

Gracias, Presidente. Si gustan, hoy mismo en el chat puedo hacerle llegar el documento del proyecto para que tengan chance de revisarlo.

Quiero destacar aquí un asunto muy importante y es que el proyecto se le da una fuente de contenido presupuestario, y esa fuente contenido presupuestario, vendría a no significar un detrimento ni del Banhvi, ni tampoco de este Consejo, porque lo que hemos visto es que a largo de los años, la ejecución presupuestaria de esos destinos en particular, ha sido muy pobre; entonces, uno pensaría que no habría mayor impacto en esas dos instituciones, para poder tomar los recursos como tal.

También contarles de que, desde la Comisión de Sociales, donde hoy está el expediente, ya habíamos solicitado hacer las consultas obligatorias y que estaríamos nada más, a la espera de que estas consultas lleguen.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias a usted diputada y vamos a revisarlo con Jefes de Fracción, para que el lunes podamos tomar una decisión, si se incluye dentro de la programación semanal.

De acuerdo.

**Diputada Yorlenny León Marchena:**

Sí. Muchas gracias por el espacio y muy buenas tardes, compañeros.

**Presidente:**

Continuamos con el segundo punto de la agenda de hoy.

## ***2. Agenda Legislativa próxima semana.***

Conocimiento de los proyectos para el lunes 15 de junio y el martes 16 de junio.

Voy a hacer una lectura total de todos los expedientes que tenemos asignados para esos dos días y posteriormente a ello, abro el espacio para que ustedes indiquen



---

sus manifestaciones para esos proyectos o si quieren sugerirle a la mesa presentar algunos proyectos adicionales.

### **Lunes 15 de junio**

➤ **Primeros Debates**

- **EXPEDIENTE N.º20.886** Adición De Un Artículo 94bis Al Código Electoral, Ley N.8765, Del 19 De Agosto De 2009 Y Sus Reformas, Contra El Nepotismo En Los Partidos Políticos.
- **EXPEDIENTE N.º20.566** Desafectación De Dos Inmuebles Propiedad De La Municipalidad De San Carlos, A Los Que Se Les Cambia Su Uso Y Se Autoriza Su Donación Al Ministerio De Educación Pública.
- **EXPEDIENTE N.º20.402** Ley Especial Para Permitir La Inversión Del Ministerio De Educación Pública, En Los Centros Educativos Que Se Encuentran Ubicados Dentro De Las Áreas Silvestres Protegidas Del Territorio Nacional.
- **EXPEDIENTE N.º20.192** Reformas a la Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal, n° 8495, del 06 de abril de 2006, Ley para la protección de la micro, pequeña y mediana producción pecuaria.
- **EXPEDIENTE N.º21.888** Ley Para Que El Consejo Nacional De La Persona Adulta Mayor Haga Frente A La Emergencia Nacional Por El Covid-19.
- **EXPEDIENTE N.º21.490** Ley Para Regular El Uso Del Polígrafo Para Determinar Rasgos De Confiabilidad En Los Equipos Especiales De Seguridad Nacional.
- **EXPEDIENTE N.º21.446** Autorización al Ministerio de Hacienda para que reciba en dación en pago y como crédito fiscal dos fincas, propiedad del Banco de Costa Rica, para trasladarlas al Ministerio de Agricultura y Ganadería para la instalación de una finca experimental, la segregación y entrega de parcelas a agricultores de la Provincia de Cartago y la instalación de una zona de bodegas para la instalación de una agroindustria en Cartago.

Estos serían en principio los primeros debates para el lunes 15 de junio.

Hacemos una aclaración, en el sentido de que no se indican los segundos debates, pero que están pendientes de que la Comisión de Redacción lo remita para incorporarlos el próximo martes si Dios lo permite.

### **Martes 16 de junio**

➤ **Primeros Debates**

- **EXPEDIENTE N.º20.903** Apoyo Para Movilizarse En Transporte Público A Personas Con Discapacidad
- **EXPEDIENTE N.º21.400** Ley Para La Definición De La Canasta Básica Tributaria Por El Bienestar Integral De Las Familias

- 
- **EXPEDIENTE N.º 20.821.** Límite del gasto estatal en las campañas políticas de 2022 y 2024, por medio de una modificación al Código Electoral, ley n.º 8765
  - **EXPEDIENTE N.º 21.671** Ley que Autoriza al Instituto Nacional de Seguros a realizar una donación al Consejo Nacional de Producción para la construcción del centro de valor agregado de la Región Huetar Norte.
  - **EXPEDIENTE N.º 21.641.** Modificación del artículo 155 y 156 de la Ley de Tránsito por vías públicas y seguridad vial, ley n.º 9078.
  - **EXPEDIENTE N.º 21.281** Ley para restringir la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en actividades y espectáculos deportivos.

Ahora sí informados debidamente, señores y señoras Jefes de Fracción de los expedientes para el lunes y el próximo martes, abro el espacio para sus recomendaciones o solicitud de adiciones.

Doña Sylvia Patricia.

**Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez:**

Muchas gracias señor presidente muy buenas tardes para todos y para todas

Realmente lo que yo vengo acá es para ver si se puede dispensar de todo trámite, el expediente N.º 21.987 y sí quiero referirme un poco al respecto.

En la pasada ley que se aprobará sobre la reforma del VIH que ahorita es la Ley 9797 hay una omisión de la reforma anterior sobre el Título V, que es infracciones y sanciones entonces se trae a colación ese término, o esa parte de la ley anterior de infracciones y sanciones, para poder que sea incorporado a la nueva reglamentación o al proyecto sobre la Ley 9797, que la probamos hace unos meses atrás el año pasado.

Es la adición de un Título V sobre infracciones y sanciones a la reforma integral general sobre el VIH eso se omitió en el proyecto de ley anterior, para que por favor lo traigan a consideración.

El proyecto es sumamente sencillo, son 3 capítulos, si ustedes me dan en el transcurso de la tarde, como para podérselos imprimir y que de una vez lo tengan de manera impresa, para que vean que no es nada ajeno, sino que es una omisión de la ley anterior.

Entonces, ahorita hay problemas específicamente personas que se les está haciendo un acoso por tener VIH y la ley no ampara como poderles dar una infracción o una sanción al jefe inmediato; entonces, se los dejo en la mesa compañeros y compañeras para su estudio. Muchas gracias.

---

**Presidente:**

Doña Xiomara Rodríguez.

**Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:**

Gracias, señor Presidente. Con respecto a ese tema yo me acuerdo muy bien que nosotros habíamos propuesto a los compañeros del PAC un texto sustitutivo donde también venían esas indicaciones, sobre lo que son las sanciones, pero lo que se había hablado en ese momento con la gente del PAC, fue que me dijeron que como era un proyecto para Derechos Humanos eso no se iba a meter, no se iba a integrar lo de sanciones, pero nosotros lo habíamos propuesto antes pero se había dicho que no se iba a integrar.

Entonces, nada más para que valoremos, porque con la ojeada que yo he visto del proyecto, mucho ya está establecido ante la ley de cómo tiene que establecerse, pero nada más es de estudiar los proyectos para ver si es necesario o no; al menos desde el punto de vista de la fracción de nosotros; porque muchos de los puntos que trataba el proyecto sobre sanciones, a la hora de hacer transfusiones sanguíneas, o si no se realizan bien lo de no analizar la sangre de los pacientes, pues eso ya es algo que por ley está establecido y el cuidado tiene que darse.

**Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez:**

Si me permiten aclarar señor Presidente, ese título de infracciones y sanciones no es precisamente por el procedimiento seguido ni mucho menos, es simplemente como un derecho del trabajador de que tenga el trabajo y que no sea acosado por el jefe inmediato.

**Presidente:**

Diputado Enrique Sánchez.

**Diputado Enrique Sánchez Carballo:**

Gracias Presidente.

Efectivamente eso que ocurrió fue un error involuntario en un capítulo que estaba en la ley original de VIH estaba ese componente de sanciones y al hacer el nuevo proyecto, no recuerdo exactamente la conversación, pero sí recuerdo un contexto de algunas sanciones, para algunas actividades particulares que ya estaban contempladas; pero éstas en específico, son sanciones para los actos de discriminación o de acoso, o de persecución, a una persona en los espacios de trabajo por tener, vivir con VIH.

---

Entonces, eso ya existía en la ley, lo que estamos haciendo en el proyecto es trayendo lo de nuevo, porque por un error, desapareció o no lo colocamos; entonces, es en realidad nada más ese agregado de la ley original.

**Presidente:**

Doña Patricia.

**Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez:**

Gracias. Se los acabo de mandar de forma digital, compañeros, para que lo puedan analizar; es la inclusión de 3 artículos nada más, para que vean ustedes que es algo con total transparencia. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias a usted.

Diputada doña Xiomara.

**Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:**

Gracias. Nosotros también queremos tal vez, que se pueda analizar el proyecto N.º21.085. Este proyecto por la urgencia que nos han comentado por parte del Poder Judicial, es para poder ver si hay alguna posibilidad de dispensa de trámite, nada más lo pongo en la mesa para que lo puedan estudiar.

Habla sobre la forma y la firma de las resoluciones, porque con la nueva reforma al Código Procesal, no se contempló que cuando los jueces tienen que hacer una resolución, si es en el área metropolitana, pero incluyen otras provincias, tienen que ir a desplazarse para buscar las resoluciones, o terminar de adjuntar las firmas; pero debido a lo de la pandemia, ellos están en una situación porque muchas de las sesiones de ellos ahora son virtuales; entonces, para que se pueda corregir, el que ya no tengan que hacerlo; sino que ya no se tengan que buscar las firmas de otros jueces; sino que solo firmarían los integrantes únicamente de las sentencias en las etapas de conocimiento.

Entonces, lo dejo para que se pueda analizar y tal vez solventar un problema que está teniendo el Poder Judicial en estos momentos; el proyecto es el 21.085; del procesal civil; dice: "Se reforma el epígrafe del artículo 28, así como en epígrafe y el primer párrafo del inciso 2) de dicho artículo, de la Ley 9342 del Código Procesal Civil del 3 de febrero del 2016".

**Presidente:**

Diputado Chacón Monge.

---

**Diputado Luis Fernando Chacón Monge:**

Gracias, compañero Presidente.

Nosotros, respecto a los primeros debates del 15 de junio, tenemos algunas dudas como el N.º21.888, me parece ahí tenemos algunas dudas sobre la aplicabilidad de la norma que se quiere aprobar, para que lo revisemos, nada más como para tener tiempo para revisarlo.

Con el N.º 20.903 que es de los primeros debates del martes 16 de junio, nosotros escuchamos inclusive a don Juan Luis Bermúdez del IMAS, que en este momento él no consideraba oportuno un subsidio en materia de transporte público y qué recomendaba que los valoráramos para principios del año entrante, una vez que la crisis esperemos que, empieza a cambiar.

Tenemos también algunas dudas con el N.º21.400 de la Ley para la definición de la canasta básica tributaria por el bienestar integral de las familias. A mí me gustaría conversar un poquito con, entiendo que es de don Carlos Avendaño la propuesta, para revisar cuál es el objeto de la propuesta...aaahh de Jonathan, perfecto conversemos con Jonathan.

La Fracción de Liberación Nacional quisiera que se valore incluir el N.º21.934 que es el proyecto que está impulsando don Roberto Thompson, para reordenar los feriados y que sea un feriado largo de fin de semana, para ayudar a reactivar el turismo nacional.

El N.º21.942 va por ese mismo sentido, y es tratar de exonerar temporalmente también, al sector turismo para que logren recuperarse más rápido y que podamos reactivar la economía nacional, también en ese mismo sentido.

Y el, N.º21.381 que es el Voto Telemático, que lo tenemos también ahí ya caliente para entrar.

También tengo uno que es el de la aplicación escalonada del IVA en el sector construcción, que inclusive se había discutido mucho con la ex Ministra y ella había estado de acuerdo, pero al final la norma se lo aplicó de inmediato, y vemos como el sector construcción, que representa el 8% del PIB hoy, después de turismo es el sector más comprimido de la economía, para ver si lo podemos revisar; pero yo les pasó el expediente apenas me pasas el dato Presidente. Gracias.

**Presidente:**

Don Jonathan Prendas, ¿no hay inconveniente de que le cedamos la palabra a doña Catalina y después usted?

---

Diputada Catalina.

**Diputada Catalina Montero Gómez:**

Buenas tardes muchas gracias.

Yo quería referirme al N.º21.888, qué don Luis Fernando indica que tienen algunas dudas.

Este es un proyecto muy sencillo, es uno de los primeros proyectos que se generaron a raíz de la emergencia desde que estábamos en el Museo, y es realmente muy sencillo.

Este proyecto lo que pretendes facultad a la institución para echar mano de diferentes partidas, por ejemplo publicidad y otras partidas, para que esos recursos se destinen a atender necesidades de personas adultas mayores; entonces no sé cuál sería la duda; y yo lo respondo porque no estuvimos trabajando en la mesa de sectores vulnerables y realmente es una necesidad de parte del Conapam, poder disponer de estos recursos, es como darle permiso de que tome de una partida para utilizarla directamente en la población. Gracias.

**Diputado Luis Fernando Chacón Monge:**

Presidente, nada más es para contestarle a la diputada. Es que nosotros tenemos una nota, donde la Contraloría nos determina la inconveniencia de este proyecto; entonces a mí me gustaría que lo viéramos con tiempo y que lo crucemos con la nota que manda la Contraloría general de la República.

**Presidente:**

De previo a don Jonathan y doña Shirley y, por tratarse del mismo tema, doña Ana Lucía.

**Diputada Shirley Díaz Mejías:**

Muchas gracias. Yo quiero hacer referencia al proyecto...

**Presidente:**

Diputada Shirley, me permite un segundito para que Ana Lucía haga referencia en el tema que está tocando Catalina, ya le doy el uso de la palabra.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Doña Catalina, en la misma línea que apuntó el diputado Luis Fernando. Efectivamente, los primeros textos que ustedes habían trabajado en este proyecto

---

tan importante habían tenido un criterio por parte de la Contraloría bastante importante en relación precisamente con cada uno de los ordinales que conformaban el proyecto de ley.

Nosotros nos quedamos pendientes de que volvieran a consultarle a la Contraloría el último texto que ustedes había trabajado, con el fin de determinar que todas esas ausencias técnico y jurídicos que había detectado el órgano contralor, había quedado resueltos para avanzar precisamente sobre este proyecto, máxima que se generó en una mesa y no pasó precisamente por el proceso de una comisión en particular, qué tiene sus consultas, sus verificaciones, su informe de servicios técnicos y demás requerimientos; entonces, eso era lo que estaba pendiente.

**Presidente:**

Doña Shirley y posteriormente don Jonathan.

**Diputada Shirley Díaz Mejías:**

Muchas gracias. Yo quería hacer referencia al expediente N.º20.903, a lo que señala el compañero don Luis Fernando.

Me parece que la postura de don Luis es válida, en el sentido de que no hay recursos; pero yo sí agradecería mucho y la fracción lo agradecería muchísimo, que lo mantuviéramos dentro de la lista de esta semana, para quemarle días de mociones y que vaya caminando. La idea es luego ponerle un transitorio al proyecto, en donde se le dé un después, en el momento en que haya recursos, un año más o menos es lo que pensábamos estimar.

**Presidente:**

Diputado Chacón.

**Diputado Luis Fernando Chacón Monge:**

Lo que nos preocupa es que ya que este proyecto está en el segundo día y el último mociones; y la compañera Silvia Hernández y otras compañeras de fracción, habían presentado unas muy buenas mociones para darle precisamente la fuerza que requiere el proyecto y la rechazaron comisión.

Entonces, nosotros quisiéramos que lo veamos doña Shirley, porque a nosotros nos sigue preocupando, el principio de responsabilidad presupuestaria y me parece que quemarle el segundo día, los empuja directamente a la agenda y tenemos dudas sobre ese tema el principio de responsabilidad presupuestaria, que es algo que hemos venido hablando en esta Asamblea Legislativa de que entramos; en donde prácticamente el presupuesto de la República, está prácticamente ya enmarcado en

---

una serie de proyectos que por ley, obligan al Gobierno de la Republica a trasladar este fondo y forma automática.

Entonces, quisiéramos revisarlo porque seguimos teniendo dudas, de ¿quién paga el subsidio?, vemos que el proyecto desde el ámbito social tiene toda la fuerza necesaria, pero tenemos duda de ¿quién paga el subsidio?, es el tema que los preocupa nada más doña Shirley.

**Presidente:**

Doña Shirley.

**Diputada Shirley Díaz Mejías:**

Gracias. Don Luis Fernando qué le parece a usted, sí entonces en lugar de ponerlo para el martes, lo ponemos para el jueves para ver si tentativamente podemos ayudarlo está semanita que viene. Muchas gracias.

**Presidente:**

Entonces, en relación con expediente N.º20.903 y por común acuerdo de Jefes de Fracción, quedaría el conocimiento tentativamente para el próximo jueves, de hoy en ocho.

Don Jonathan Prendas.

(Diálogo)

**Diputada Shirley Díaz Mejías:**

Muchas gracias, Luis Fernando, es que lo que me informan es que la mayoría de compañeros optaron porque se quedará para la próxima semana; el lunes lo hablamos con ella; y si con ella no hay problema, si hay que hacer alguna variación se hace; pero le agradeceríamos mucho que lo dejáramos para el jueves.

**Presidente:**

Muy bien, entonces en virtud de que hay una comunicación hacia dos diputadas, de parte de la diputada proponente Aracelly Salas, vamos a pedirle opinión a Aracelly, para cocinarlo como corresponde. De acuerdo.

Don Jonathan Prendas.

**Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:**

Gracias Presidente.



---

Más bien es una consulta a don Luis Fernando. Ya estamos confirmando un detalle del N.º21.888, pero del N.º21.400 como ya lo habíamos hablado hace dos o tres semanas y nadie se ha acercado a poner sus observaciones, para mociones que no estoy en contra de que se presente, haría la petición de que se mantenga en la lista, qué se le queme el día es el primer día y que póngala mociones que sean y empezamos la conversación para poder tramitar, porque este ya estaba desde la primera lista que volvimos acá, estaba planteado y se ha estado atrasando porque hemos estado posponiendo las agendas por los atrasos que hemos tenido.

Entonces, esa sería la solicitud por parte de nosotros, que se mantenga en la agenda del martes, se le queme el día y empezemos a revisarlo, porque el proyecto en sí lo que busca es, generar una transferencia de consumo hacia las personas y no que prive un criterio, exclusivamente tributario, para definir que está adentro y que está afuera de la canasta básica, porque en este momento queda a criterio total de Hacienda, y ahí entra el juegos lo que quieren o no quieren captar como tributos; innova lo que la gente está consumiendo en estos momentos.

Entonces, lo que el proyecto en sí viene a transparentar cómo se hace la canasta básica; como le digo no estoy en contra de que se fortalezca el proyecto como zonas de algún compañero o compañera, pero sí les pediría si lo tienen a bien, que se mantenga en la quema para el primer día, que se le ponga las mociones que juzguen correspondientes y que armemos el fortalecimiento correspondiente.

Y, del N.º21.888 ya casi estoy criterio específico, porque parece ser que hay una contraposición de criterios, que me están por aclarar; entonces ya casi vengo.

**Presidente:**

Continuamos.

Don José María Villalta Florez-Estrada.

**Diputado José María Villalta Florez-Estrada:**

Gracias, señor Presidente; compañeros y compañeras.

Yo en término generales estoy de acuerdo con la agenda propuesta, en el entendido de que algunos proyectos estarían únicamente para quemar día y le hemos presentado mociones, todavía hace falta más discusión; pero bueno podrían ir avanzando las discusiones.

Quería plantearles la posibilidad de incluir para el jueves de la próxima semana, o la siguiente semana, un proyecto de ley que nos parece bastante urgente que es el expediente N.º21.489, fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Asuntos Jurídicos y son unas reformas al Código de Trabajo, para evitar que se dé la

---

anulación de juicios por atrasos de los jueces en el dictado de las sentencias, o en la notificación de las sentencias.

Tenemos un problema grave, porque actualmente el Código de Trabajo tiene unas normas que estaban también en el contencioso, y que ya fueron eliminados con otro proyecto que aprobamos, que establece que, si no se dicta la sentencia en un plazo perentorio, o no se notifica esa sentencia en un plazo perentorio, se tendrá por anulado el juicio y todo lo actuado.

Esto está generando un problema grave, ahora qué hay tantos conflictos por ejemplo laborales, porque en el marco de la pandemia, varios juzgados se atrasaron en el dictado de las sentencias; incluso con las medidas, y ha provocado la anulación de juicios que tenían año y medio, dos años de estarse discutiendo, afectando obviamente a todas las partes.

El proyecto lo que plantea es, otro tipo de sanciones que no sea la nulidad de los juicios, la posibilidad de utilizar mecanismos telemáticos, que los jueces, si no pueden reunirse presencialmente....

(Corte de grabación)

...Y en el marco de esta emergencia, me parece que es pertinente, hay una gran demanda de la jurisdicción laboral; y si no se corrige esa situación, se va a seguir afectando el acceso a la justicia para las personas trabajadoras, para todas las partes en realidad, porque a nadie le sirve que por esos tecnicismos se anulen los juicios, tampoco le sirve a la parte empleadora, porque son más gastos de recursos, de abogados, etcétera.

Entonces, para que lo revisen y a ver si lo podemos incluir en alguna de las próximas agendas. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

A usted, legislador José María Villalta Flórez-Estrada.

Don Enrique Sánchez y posteriormente Chacón Monge don Luis Fernando.

**Diputado Enrique Sánchez Carballo:**

Gracias, Presidente. También en términos generales, de acuerdo con la agenda que se está proponiendo, hay varios que son de quemar, específicamente el N.º21.400, aprovecho, nosotros presentamos algunas mociones que tienen que ir a Gobierno y Administración y estamos viendo un par más; entonces, ahí las vamos a poder conversar, para afinar un poco la metodología de la definición de la canasta, en algunos aspectos, pero digamos que está, como es el primer día que quema, no tendríamos problema en que avance.

---

Queríamos solicitar también, ir incluyendo en la agenda, no mencionaríamos un día específico en todos, tal vez en uno sí, ir incluyendo el agente el proyecto N.º20.159, que es la Ley Contra la Violencia y el Racismo en el Deporte, es una ley que fue dictaminada de manera unánime en la Comisión de Juventud.

La Ley N.º20.958 que es la Reforma a los Premios Nacionales de Cultura; el proyecto de Fodesaf N.º21.344 y el proyecto N.º20.534 la Ley de Fomento a la lectura al libro y a las bibliotecas, que es un proyecto también unánime de la Comisión de Ciencia y Tecnología y Educación, que nosotros le decimos la Ley del Libro.

Este proyecto del Centro de Valor Agregado, ya está para el martes y la Ley de Pensiones que estaba pendiente en la Comisión de Sociales, me informan que el informe posiblemente va a estar entre mañana o los primeros días de la próxima semana; entonces, ya que es un tema de los fuertes en materia de contención del gasto, relacionadas con las pensiones de lujo, lo que faltaba de resolver el tema de pensiones, que es el N.º21.345, que lo tengamos por ahí en la agenda para que una vez que entre el informe podemos entrar en discusión, porque ya solamente nos faltaría ese expediente.

Y, el último es el N.º21.436, yo sé que es un tema complejo, es la Ley Concursal, es un tema complejo, pero que por favor lo vayamos revisando, agradecería que lo fuéramos revisando en las fracciones, para que le podamos poner fecha la otra semana, porque es una ley compleja, que va a requerir una discusión amplia y en este contexto también de pandemia, puede volverse más urgente en materia de quiebras, y los negocios que pueden estar cerrando, quebrando, tener esa metodología y esos procedimientos claros de cómo proceder en estos casos; entonces, para que le podamos poner fecha, ojalá la próxima semana.

**Presidente:**

Continuando, don Jonathan Prendas y después don Luis Fernando.

**Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:**

Gracias. Sobre el 21.888 el tema es el siguiente.

En efecto la Contraloría y Hacienda tiene efectos o criterios encontrados sobre el texto, Contraloría al texto original dijo que no, que no estaba de acuerdo y se le consultó a la autoridad presupuestaria, la autoridad presupuestaria dice que sí le afecta a Conapam directamente el tema de los recursos, entonces con base en lo que dijo la autoridad presupuestaria, se hizo un texto sustitutivo, que para que entre... para que esté como texto base y al estar el proyecto dispensado, sería dejar el proyecto en el orden del día del lunes, aprobar este como el texto sustitutivo y mandar una consulta antes de la votación de primer debate a las instituciones para que se refieran sobre eso.

---

Porque, la Contraloría dice que no le afecta, pero la autoridad presupuestaria que es la que le está diciendo a Conapam si le afecta y no puede tocar esa plata, entonces ahí es donde está el tema, el meollo el asunto.

El proyecto sustitutivo, se hizo con base en lo que Hacienda está diciendo, para aclarar más los términos y es en función de eso que ocuparíamos que se apruebe el texto sustitutivo, mandarlo a consulta y esperar que la Contraloría... de hecho se va a hablar con la Contraloría, para explicarle el criterio de Hacienda, para ver cómo resolvemos el tema, pero es para poder adelantar el proyecto.

La solicitud sería dejarlo en el orden del día del lunes, hacer esa gestión sin aprobar en primer debate, para poder hacer la consulta.

**Presidente:**

Chacón Monge.

**Diputado Enrique Sánchez Carballo:**

Gracias.

Nada más una aclaración, es que dije en el 21.344 que era el de Fodesaf, ese es otro, es el de Fonabe más bien, el de cierre de Fonabe que ya está dictaminado y tendrá que entrar en los próximos días los diferentes informes, positivo y negativo que hay, 21.344.

**Presidente:**

Ahora sí Chacón Monge.

**Diputado Luis Fernando Chacón Monge:**

Muchas gracias Presidente.

No, yo le pediría al compañero Jonathan que nos haga llegar el nuevo texto, para poderlo conocer, porque, si hay un nuevo texto con más razón entonces, para tener un poquito de tiempo y verlo.

Sobre todo, que me están informando, que este expediente ya está dispensado de todo trámite.

(Hablan fuera de micrófono)

Okey, okey. Y también para manifestar que nosotros vemos con buenos ojos y al interés del 21.489, diputado, para que lo impulsemos.

---

Eso que tiene ver con las sentencias, que nos interesa mucho que no quede tal y como está 21.489, el que expuso el diputado Villalta Flores.

(Hablan fuera de micrófono)

**Presidente:**

Jonathan.

**Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:**

Gracias.

Con el respeto hacia todos, si las mociones las podemos canalizar para construir entre todos porque, sí van a caerle por caerle, pues, no es que no se pueda, sino, que la idea es construir.

Entonces, por eso digo que sí se puede dejar, para poder empezar a armarlos, yo creo que hay tiempo de aquí al martes para poder hacerlo, si se puede sería maravilloso, porque, como le digo lleva tres semanas ahí en lista, para poder hacerlo y no se ha conversado.

**Diputado Luis Fernando Chacón Monge:**

Gracias Presidente.

Nosotros si respetuosamente si ocupamos tiempo para verlo.

**Presidente:**

Don Jonathan Prendas.

**Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:**

Gracias.

De hecho, hay un expediente en estas listas que si... de hecho se le presentó por parte de Silvia, una moción específica, y sí nosotros pediríamos que no se conozca hasta que vengan las respuestas de esa consulta, que es el 21.671, que en la Comisión de Alajuela no se le consultó a Sugese, a Conassif, ni a todo el sector financiero sobre el impacto que pueda tener la trasferencia de fondos del INS, hacia el CNP.

---

Entonces, al no haberse hecho esas consultas y ya Silvia haber puesto la moción respectiva, sí solicitaríamos nosotros que no esté en agenda para no hacer presión y espera las respuestas respectivas.

**Presidente:**

En el orden por el uso de la palabra doña Ana Lucía y después don Enrique Sánchez.

**Diputado Luis Fernando Chacón Monge:**

Presidente.

Nada más para exponer que de parte nuestra, estamos de acuerdo con la posición de Jonathan, que el 21.671 no le demos camino, hasta que hagamos las consultas al Instituto de Seguros y demás.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Tal vez es importante al diputado Jonathan que, si nos puede trasladar el texto sustitutivo de ambos proyectos, por lo menos para que lo vayan trasladando para conocerlo el lunes, del 21.400 y del 21.888.

Y lo otro es que, al igual que usted efectivamente al no estar contestadas las consultas, principalmente a la Sugese y vista la nota que llegó, precisamente a diferentes diputados, es importante esperar la respuesta de ellos, antes de avanzar, porque, las implicaciones si son muy importantes de conformidad con la Superintendencia.

**Presidente:**

Agotado el tema de expedientes. Pasamos al punto 3 de la agenda, que es la definición sobre la viabilidad o no de las primeras lecturas de reformas constitucionales para los que concedo el uso de la palabra a los señores diputadas y diputados, y en ese orden van a hacer uso de la misma la diputada Acuña Cabrera y posteriormente don Enrique Sánchez.

**Diputada Ivonne Acuña Cabrera:**

Gracias diputado Presidente.

Si nada más quisiera traer otra vez a la mesa que quedó por revisarse el día de hoy, la posición específicamente del Partido de Liberación Nacional que estaba pendiente en relación de poder sumar y creo que Acción Ciudadana también.

---

El expediente 20.918 para su primer lectura y ver si es posible agregarlo a esos tres expedientes.

Lo habíamos conversado la semana pasada y en su mayoría las fracciones no tenían objeción de dar trámite a la primera lectura bajo el entendido de que solamente la primera lectura y no necesariamente su aprobación o desaprobación del expediente.

Gracias.

**Presidente:**

Don Enrique.

**Diputado Enrique Sánchez Carballo:**

Perdón, es que yo me distraje un momentico, antes de que cambiara de tema. Quería decir que nosotros si estamos de acuerdo de que el 21.671 avance la próxima semana y que hay una moción de consulta presentada, que esa moción en todo caso tiene que votarse en el Plenario y que entonces ya que está la moción presentada, que el proyecto entre en agenda y se vote la moción de consulta como corresponde. Es decir, sino nunca se va a consultar, porque, la consulta tiene que aprobarse en el Plenario porque, el expediente ya fue dictaminado y va para Plenario.

Entonces, para que la consulta se haga, tiene que estar en la agenda, hay una moción de consulta que hay que aprobar.

Entonces, estas consultas que vos decís no se están haciendo, porque la moción está presentada y no se ha aprobado, tiene que estar en agenda, para que aprobemos o para que votemos esa moción de consulta. ¿Me explico o enrede la cosa?

Es que el proyecto se dictaminó y en Plenario la diputada Hernández presentó una moción de consulta y para que esas consultas se vayan, tendría que estar en la agenda para que se vote la moción de consulta en Plenario, sino no se va a ir tampoco la consulta.

Eso quería devolverme en el tema anterior y en el tema actual mantenemos nuestro respaldo a las tres consultas, a las tres lecturas que habíamos mencionado la vez pasada, para que iniciaran su trámite de momento. De momento esa serían las únicas tres que nosotros vemos iniciando el trámite.

---

**Presidente:**

Les recuerdo señores diputados que estamos en el punto tres de la definición sobre la viabilidad o no de las primeras lecturas de reformas, para lo que le cedo el uso de la palabra.

Cierto, Jonathan.

**Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:**

Gracias, compañero. Ya antes de retirarnos, creo que Otto y yo que vamos para comisión.

Ratificar que nosotros si estamos en función de la lectura que la diputada Acuña estaba haciendo referencia y si también pedimos —Nueva República— que se ponga en conocimiento.

Y en el mismo sentido, ratificamos que estamos en contra de la lectura, aunque sea la primera lectura, del 21.380 en función de los argumentos que ya hemos dicho y también de las referencias claras y directas que la iglesia católica y la iglesia evangélica han hecho en las últimas horas, en función de estar totalmente en contra de este expediente y nosotros pues, hacemos eco de esa referencia de la sociedad civil y sentamos con toda la claridad que no estamos de acuerdo en que se haga la primera lectura, de ese expediente de reforma constitucional.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado Jonathan Prendas, doña Shirley.

**Diputada Shirley Díaz Mejía:**

Muchas gracias.

Bueno, en el caso de nosotros estamos de acuerdo con que se discuta el proyecto 21.918, perdón, que se le dé la primera lectura al proyecto 21.918 y consideramos que tampoco estamos listos para discutir el proyecto del estado laico.

Además, consideramos que va a hacer un tema que en este momento va a generar una distracción en el Plenario y realmente hay temas más importantes, dado de que en este país no hay conflicto religioso.

Hacemos también referencia a la carta que hicieron los señores obispos y la Alianza Evangélica pidiendo que se postergara la discusión de este tema.



---

**Presidente:**

Doña Xiomara Rodríguez.

**Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:**

Gracias. señor Presidente.

Nosotros estuvimos hablando posterior a la sesión sobre los temas de las lecturas y la fracción no está lista para ver el tema del 21.380, no estamos listos para verlo, o al menos no hay interés de la fracción de verlo en estos momentos.

**Presidente:**

¿Alguien más?

Doña María Vita.

**Diputada María Vita Monge Granados:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero reiterarles que este proyecto 21.380 lo hemos venido viendo desde hace dos semanas atrás, donde hubo consenso de verlo, realmente me sorprende doña Shirley que salga con que no están listos para verlo, cuando el lunes se habló sobre el proyecto, donde hay libre disposición, de decidir lo que se quiera con el proyecto de parte de la Fracción de la Unidad.

Este proyecto, he escuchado que dicen que hay un documento de la iglesia, la cual a mi como proponente de este proyecto no lo he visto al día de hoy.

No tengo ningún documento de oposición de la iglesia, me he reunido con la Conferencia Episcopal, me he reunido con la Alianza Evangélica y al día de hoy no me han hecho llegar ningún proyecto.

Si nos pudiéramos a decir que este no es el momento para estado laico, tampoco es el momento para proyectos como abandono del adulto mayor, para proyectos como acoso callejero, o sea lo decía don Enrique ayer en un twitter.

Y es la realidad, o sea, si nos ponemos en esa situación entonces no avanzamos, estamos con una agenda paralela de proyectos que se están avanzando en el país y los derechos humanos no podemos paralizarlos.

La compañera Ivonne, habla de un proyecto quiere sus lecturas, yo creo que es justo darle lecturas al proyecto, o sea, son proyectos en los que se está pidiendo lectura, que hay que avanzar, no estamos que se van aprobar o que no se van a

---

aprobar. Yo creo que eso nos corresponde en el transcurso de los días que van pasando.

Este proyecto 21.380 es un proyecto que lo hemos hecho con muchísima responsabilidad y yo quiero que sepan que desde el año pasado tengo solicitada una audiencia a su santidad Francisco, porque, él en el 2016 dijo que el estado laico es bueno y creo que siendo esa la máxima representación de la iglesia católica, es quien me gustaría que en su momento nos vuelva a decir si es o no es.

La hicimos la solicitud el año pasado, nos dijo que agotáramos la vía acá a nivel nacional, ya hemos hablado como reitero con la Conferencia, una vez vamos a solicitar esa audiencia, por supuesto que me gustaría darles lecturas, por supuesto que me gustaría que se acepte el proyecto, que se abra una comisión y que ahí a partir de ese momento, veamos una comisión que podamos pedir una audiencia.

Estamos en tiempos de pandemia, no es que voy a sacar una audiencia irresponsablemente, si poder salir del país.

Probablemente estamos viendo con el señor Embajador a ver si podemos hacer una... a través de Zoom si pudiéramos hablar con su santidad, no es hablar con María Vita Monge, no es lo mismo que hablar con su santidad, lleva todo un proceso, pero, voy a llegar hasta donde sea posible, por la importancia que tiene este proyecto.

No es un asunto religioso, esto es un asunto de derechos, de derechos donde lo que pretendemos es que se respete, la pluralidad de religiones, pero eso de verás en una discusión, sí así es posible. Pero lo que estoy pidiendo es que se le den las lecturas, igual como lo está pidiendo el proyecto: veinte un mil novecientos cincuenta y tres, el veinte un mil cuatrocientos ochenta y tres, el veinte un mil novecientos dieciocho, de la compañera Ivonne.

Estamos pidiendo las lecturas, no que lo aprueben; porque esto lleva un proceso largo, y yo creo que aquí todos lo sabemos. Así que les agradecería compañeros que podamos empezar con la lectura de este proyecto y de los demás proyectos que están acá, que son reformas constitucionales. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Doña Shirley.

**Diputada Shirley Mejía:**

Muchísimas gracias. Bueno primero, quiero que quede en actas que nosotros consideramos que el proyecto relacionado con la vida de la diputada Ivonne Acuña Cabrera, es muy importante; porque en este momento sigue en ciernes el tema del

---

protocolo y la aplicación de la norma técnica. Entonces es un proyecto que en este momento sigue dentro del escenario de la discusión nacional.

El tema, de los adultos mayores el tema de acoso callejero, son realidades que están generando conflicto permanente y están generando situaciones que de una u otra manera necesitan que se les otorgue algún tipo de solución.

El caso, del Estado Laico no es así, aquí no hay conflictos religiosos, aquí nadie es perseguido, por temas de religión. El tema de la libertad religiosa, más bien es resguardado como esta en este momento, por el artículo setenta y cinco de la Constitución Política y quiero también que quede patente que muchos compañeros de mi Fracción me hicieron esas solicitudes respetuosas el día de hoy; y algunos me comentaron que no habían tenido tiempo de analizar el proyecto con profundidad.

Por esa razón es que la Unidad Social Cristiana dice; que no está lista para la discusión de este proyecto.

**Presidente:**

Diputada Cabrera Acuña.

**Diputada Ivonne Acuña Cabrera:**

Gracias. Siempre dicen el apellido de mi mamá primero, pero es Acuña Cabrera; pero no pasa nada diputado, tranquilo.

No en la misma línea que...

**Presidente:**

Es para recordar que hay un proyecto por ahí.

**Diputada Ivonne Acuña Cabrera:**

En la misma línea que Maria Vita se ha pronunciado, yo considero que como bien lo apuntó la Presidencia de esta Asamblea Legislativa la semana pasada, es simplemente una parte del trámite de las Reformas Constitucionales. Es apenas el inicio que probablemente saliendo nosotros de aquí, ni siquiera haya terminado, verdad, bajo el entendido de que tiene que darse varias lecturas y después tiene que pasar otros trámites.

Pero en esa misma línea, yo le solicitaría a los compañeros que se han pronunciado en relación al N.º21.918, que por favor consideren, es la primera lectura nada más de este proyecto no representa la aprobación o desaprobación, o una posición persée, del proyecto y en su debido momento el proyecto tendrá su discusión por el

---

fondo y será aprobado o desaprobado por la Asamblea Legislativa, bajo la representatividad que recae sobre cada uno de los diputados que estamos aquí.

Así que yo le solicitaría a las diferentes Fracciones que creo que, en este momento, es la Fracción del partido Acción Ciudadana que reconsidere, adicionar el N.º 20918 a la lista de esas primeras, de esas tres primeras lecturas.

Muchas gracias.

**Presidente:**

A usted diputada.

En el uso de la palabra, don Enrique Sánchez y posteriormente don José María Villalta Florez-Estrada.

**Diputado Enrique Sánchez Carballo:**

Gracias Presidente.

Si el criterio que usamos es que ese proyecto es conflictivo; no podemos leer ninguno, verdad, o sea las Reformas Constitucionales son reformas que traen de por sí, amplios debates y amplias discusiones y que son temas trascendentales y de fondo de discutir, verdad.

Entonces yo partiría de la posibilidad de que no haya vetos a unas primeras lecturas que puedan iniciar, luego cada quién tiene las herramientas que necesita para poder evitar si es su interés esa es su fracción que un proyecto se apruebe, incluso que se admita.

Entonces, yo esperararía, que digamos, que el tema no fuera los vetos. Y aprovecho esto para decir que cuando no mencioné el proyecto de la diputada Acuña en este tema no era un veto, es decir; yo no voy a vetar como lo dije la vez pasada que haya más reformas en la lista. Lo que quise reiterar es que estas tres que yo mencioné: el N.º 21953, la 483, y la 380 son nuestro interés que estén incluidas ahí pero no, va a ver de parte nuestra un veto a la inclusión; porque, sería una contradicción que yo esté pidiendo ese tratamiento para los otros y haga lo contrario para lo de los compañeros y compañeras.

**Presidente:**

Don José María.

**Diputado José Maria Villalta Florez-Estrada:**

Bueno, gracias, señor Presidente.

---

Yo estoy de acuerdo con la inclusión de estas, de las primeras lecturas de estas tres Reformas Constitucionales, especialmente quiero apoyar el proyecto planteado por la diputada María Vita Monge, sobre el Estado Laico, creo que es importante avanzar con ese tema, al menos con las lecturas.

Y bueno quería aprovechar para mencionarles, ya que estamos hablando de Reformas Constitucionales, que probablemente el lunes o el martes habrá que votar en el Plenario el plazo cuatrienal o no, de un Proyecto de Reforma Constitucional, que estaba presentado desde la legislatura pasada, que es el expediente N.º20003, que lo que busca es dar representación en la Asamblea Legislativa a los pueblos indígenas de Costa Rica.

Tenemos una gran deuda con los pueblos indígenas, este proyecto de ley lo que plantea es crear una circunscripción indígena para que pueda elegirse diputados que representen a los pueblos indígenas, que pues...nunca han tenido representación en la Asamblea Legislativa.

Obviamente es un tema que debe ser analizado a profundidad. Yo por ahora ni siquiera estoy planteando que se le dé primera lectura, lo que estoy pidiendo es que valoren votar el plazo cuatrienal para poder darle la discusión a ese proyecto de ley. Y después entrar a analizar lo que corresponda.

Lo menciono aprovechando que están con las Reformas Constitucionales.

**Presidente:**

Doña Shirley.

**Diputada Shirley Díaz Mejía:**

Muchas gracias Presidente. Bueno yo solo quiero, hacer mención a aquí en este Plenario hemos venido recortando incluso los espacios de Control Político por el tema de la pandemia, por el tema de que las sesiones no se hagan extensas y no se hagan eternas.

El Control Político, es una de las razones más importantes y fundamentales de un Parlamento. Me parece que no es de recibo que se corte el control político y que vengamos a leer proyectos que en este momento no están representando un conflicto en la sociedad costarricense; si fuera así, pues entonces, a mí me gustaría mucho que se incluyeran dentro de las consideraciones de los proyectos de las primeras lecturas de las Reformas Constitucionales: el N.º21.880 el N.º21386, el N.º21.433.

Todas que tampoco se están dando en este momento ningún conflicto, pero que también son prioritarias. Yo creo que tenemos que tener conciencia de lo que

---

venimos a hacer aquí al Plenario y muchos compañeros y compañeras hemos estado en esa queja permanente, de la exposición en la que estamos y es una cuestión de importancia y prioridad de los proyectos.

Yo, reitero la posición de la Fracción de que en este momento no se discuta el proyecto de (inaudible).

**Presidente:**

Muy bien.

Vieron que este tema, suscitó debate, verdad, entonces no hay como una posición consensuada por los Jefes de Fracción, entonces, considero que es importante que la consensuemos y que no sea en este espacio que se haga un ejercicio de Jefes de Fracción, en otro espacio para darle agilidad a esta sesión y poder irnos prontamente, como todos lo tenemos previsto por los efectos que ya conocemos.

Entonces, para que queden los Jefes de Fracción en esa disposición de reunirse ¿Y ver si sacamos este tema adelante entre ustedes?

Vamos a pasar al cuarto punto.

#### **4. Audiencia: Señora Christiana Figueres.**

- *Martes después del Plenario Legislativo.*

Que está en agenda, que es la audiencia a la señora Christiana Figueres; este tema ya se había abordado el jueves anterior, verdad, ¿Y que fue? Yo me retiré antes, ¿No recuerdo si, o no me indague si quedaron en un acuerdo respecto a eso?

¿Don Enrique?

**Diputado Enrique Sánchez Carballo:**

No hubo acuerdo, el Presidente indico que él iba a encontrar una posibilidad que no fuera, digamos, una cuestión muy compleja y lo que entiendo lo que yo conversé con él cuando vi el punto es que él estaría convocando una audiencia, con ella extraordinaria el martes después del Plenario con la visita de doña Christiana, a los Jefes y a las otras personas que quisiéramos participar.

Pero, digamos, es como una cuestión, un acto de la Presidencia; de don Eduardo convocando a una audiencia con doña Christiana, con las personas, con las Jefaturas, y las personas que querían participar. Entonces, era más un acto de comunicar él, que era lo que había resuelto con el tema.

---

**Presidente:**

Bueno, entonces, Enrique usted comprenderá que en virtud de que no soy don Eduardo, esperemos que el haga la información correspondiente a las Jefaturas de Fracción.

Doña Ivonne.

**Diputada Ivonne Acuña Cabrera:**

Nada más quisiera reiterar, la posibilidad de que esa audiencia la hagamos de forma virtual; creo que daría la posibilidad de que la mayoría de diputados puedan participar; es decir no podríamos llenar este salón con cincuenta y siete diputados si quisiéramos todos participar de dicha audiencia. Tendríamos que restringirla a una cantidad. Y Creo que, si lo hacemos de forma virtual, esa discusión la tuvimos en la Comisión de la Mujer en virtud de una audiencia que se quiere hacer con la señora Patricia del INAMU, y se acordó inclusive, propuesto por la diputada Paola Vega que se hiciera de forma virtual, en virtud de las medidas sanitarias. Vuelvo y reitero yo estoy segura que doña Cristiana tiene mucho que aportar en el tema ambiental y que muchos de nosotros todos los diputados estaríamos muy interesados de escuchar lo que ella tiene que decir.

Pero si lo hacemos de forma presencial, estaríamos restringidos a una cantidad de diputados o de espacios, y creo que mejor hacerlo de forma virtual si es que la Presidencia considera hacerlo. Gracias.

**Presidente:**

Gracias a usted. Y reitero que esperemos que don Eduardo informe como corresponde en virtud que es el Presidente del Parlamento, a cada Jefe de Fracción.

Antes de entrar a asuntos varios para tomar el orden del uso de la palabra, quiero informarles que el expediente N.º21.671, lo vamos a sacar de la agenda para enviarlo a consulta de una vez y agilizar ese trámite, como facultad de la Presidencia, que fue lo que interpreté que se iba a hacer. Es la Ley que Autoriza al Instituto Nacional de Seguros a realizar una donación al Consejo Nacional de Producción para la construcción del centro de valor agregado de la Región Huetar Norte.

**5. Asuntos Varios**

(Diálogo)

---

**Diputada Karine Niño Gutiérrez:**

Yo nada más quiero reiterar lo que se circuló en el chat de Protocolo, con respecto a que no nos estamos tomando en serio la situación del tiempo que estamos, entre compañeros y en conversaciones, e incluso por más que lo queramos hacer, nuestros mayores esfuerzos con las caretas o las mascarillas, mentira que el 100% lo cumplimos, esa es una realidad, son pocos los que realmente se la ponen y no se la quitan; y ahí puedo decir que don Jorge Luis Fonseca, es de los pocos que desde que se la pone, no se la quita; hay otros que se la quitan y luego se la ponen.

En fin, yo lo que quiero es reiterar los comentarios que han surgido de muchísimos compañeros y aquí voy a hacerlo como mención, de parte de Liberación Nacional, que se tome en consideración, el tema de volver ya sea al Museo o realmente recortar nuestras jornadas, porque no puede ser posible que nosotros no demos el ejemplo, además, que es un tema de salud; de verdad, este es un tema que no se puede dejar pasar.

Me llama poderosamente la atención, como el Ministro de Salud le llama la atención de manera directa a empresas privadas y otros y no nos jala las orejas, como debe jalarnos a nosotros la Asamblea Legislativa; y quiero dejarlo en actas, que es hora ya de que se tomen las medidas del caso, y no sea que se vayan a tomar, cuando estemos en una situación complicada.

**Presidente:**

Doña Ana Lucía.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Muchas gracias, Presidente. Hacer la indicación de que esta diputada ha sido una de las que más ha puesto esta situación sobre la mesa, en virtud de que la definición ha estado enmarcada en un acuerdo de ustedes como Jefes y Jefas de Fracción.

Yo también quisiera subrayar lo que indica la Subjefa del PLN doña Karine, de que efectivamente hay que hacer las valoraciones respectivas, y nuevamente se los traslado a cada uno de ustedes, en virtud de que es aquí, donde se adoptan esas decisiones y me parece que esta segunda ola, realmente está dejando claro que estamos ante una situación muchísimo más alarmante, que la que se vivió en la primera parte.

Se deben tomar medidas, el Directorio fue muy responsable, muy, pero muy responsable, de poner todas las opciones sobre la mesa y ustedes hicieron esa definición; incluso esta diputada hizo la petición la sesión anterior, de tratar de suprimir el tema de control político por un tema de contagio y el uso de las medidas. Esto para dejarlo plasmado también por parte de esta diputada y también como Primera Secretaria, que ha hecho el esfuerzo al 100%.



---

Luego, reiterar que el Directorio hizo una modificación presupuestaria, con el fin de poder establecer una serie de recursos importantes y poder cubrir los requerimientos sanitarios y medidas sanitarias, para los funcionarios legislativos, para la adquisición de caretas y alcohol en gel, para seguir protegiendo y tener toda la reserva presupuestaria en los meses siguientes.

Aquí hemos conversado en algún momento el tema relacionado con la transmisión en el tiempo real de las comisiones, de los órganos legislativos; y en esto yo quiero agradecerle a don José María, que ha estado también muy pendiente de todo este avance que estamos teniendo. Hemos podido ya lograr hacer el trámite correspondiente administrativo, para que nos facilitarán una serie de equipos, dentro del marco de la legalidad, el departamento jurídico y la Dirección Ejecutiva, han sido muy eficientes en todo este tema y probablemente el señor Presidente de la Asamblea, va a estar firmando los documentos, para que se pueda, a partir de la próxima semana, probablemente, tener la totalidad de las comisiones en tiempo real, cosa que no se había podido hacer hasta la fecha, y que era indispensable ante esta situación; a pesar de que ya cuando estemos en el nuevo edificio, ese requerimiento sí va a estar ya subsanado, porque ya está previsto, en el tema de la tecnología que estaba establecida para el mismo.

Entonces, para que ustedes también tengan la información, se está tratando de acelerar las firmas y los documentos que nos hacen falta porque es un trámite legal para poder hacer uso de esos equipos que se están facilitando a la Asamblea Legislativa y hacer una instalación para que la próxima semana, o a partir de los primeros días de la próxima semana, ya se pueda tener todas las comisiones en tiempo real, y se le puede dar seguimiento y clara aplicación al principio de publicidad y transparencia de los actos de los órganos legislativos gracias.

**Presidente:**

Don Enrique Sánchez.

**Diputado Enrique Sánchez Carballo:**

Gracias, Presidente. Nada más quiero dejar una situación en actas sobre el expediente N.º21.671, que la mesa decidió enviar a consulta de oficio.

Nosotros estamos asumiendo que esa consulta se va a aprobar en el Plenario y se manda consulta de oficio, asumiendo que se va a aprobar; y no sabemos si se va a aprobar. Entonces, se está enviando a consulta el expediente de oficio, deteniendo su trámite, existiendo una moción presentada, que no sabemos si se va a aprobar; o sea, la mesa tiene la potestad de enviar de oficio consultas, es cierto, no estoy diciendo que no lo pueda hacer, pero sí estoy siendo claro en que, esas consultas que no son obligatorias además, no necesariamente se iban aprobar en el Plenario; y yo tengo entendido que, una gran cantidad de compañeros y compañeras, sobre

---

todo de las zonas relacionadas con la Región Huetar Norte no estaban dispuestos a apoyar esta consulta.

**Presidente:**

Muy bien, don Enrique, tomamos nota.

¿Nadie más con asuntos varios?

Al ser las quince horas con treinta minutos, se levanta la sesión.